



Programas Estratégicos de Desarrollo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Corporación de Fomento de la Producción
Año de inicio: 2014
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 3

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: Si

Unidad responsable: Gerencia de Redes y Territorios

Página web: www.corfo.cl

Nombre del encargado: Soledad Retamal Domínguez

Cargo: Directora de Aceleración Territorial

Nombre contraparte monitoreo: Mario Gómez Curiqueo

Cargo: Coordinador de Seguimiento y Análisis

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Apoyar el cierre de brechas que dificultan el desarrollo productivo mediante la ejecución de programas e instrumentos que contribuyan a enfrentar los grandes desafíos territoriales y nacionales.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: Existen brechas de competitividad y tecnológicas en subsectores económicos que les impiden desarrollar todo su potencial competitivo. Las brechas competitivas consideran el acceso y adopción de tecnología genérica, la disponibilidad de capital humano calificado, la adecuación de la regulación y normativa para promover innovación y competitividad, el acceso a infraestructura, el acceso a financiamiento, el acceso a mercados e internacionalización. Las brechas tecnológicas se refieren a la generación y acceso a conocimiento científico y tecnológico, el acceso y uso de infraestructura tecnológica, de capital humano avanzado y equipamiento. La importancia relativa y especificidad de las brechas competitivas y tecnológicas en cada subsector depende de las condiciones de los factores, los servicios de apoyo y relacionados, la sofisticación y tendencia de los mercados locales y globales, de la organización industrial y nivel de competencia interna y la colaboración entre los actores

Propósito del programa: Se reducen las brechas de competitividad y tecnológicas que afectan a subsectores estratégicos de la economía, mediante la realización conjunta de acciones del sector público y privado.

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: La población objetivo corresponde a 71 subsectores económicos que tengan importancia en la economía nacional, meso regional o regional, que cuenten con una masa de actores que sean capaces de iniciar trabajo conjunto y que tenga potencial de mejoramiento de índices competitivos del subsector.

Cuantificación Población objetivo: 71

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: Aplicados los criterios de focalización (tanto potencial, como objetivo), CORFO evaluará el subsector económico considerando la priorización de los ministerios y/o subsecretarías involucradas, para los proyectos nacionales o mesoregionales, o el GORE, para los proyectos regionales. La presentación de un nuevo PE deberá contar con: 1) Antecedentes de contexto que justifiquen el desafío u oportunidad identificada, 2) Propósito y objetivos. 3) Socios patrocinadores o impulsores del Programa (actores públicos, privados, académicos y/o de investigación). Cuando se verifique que el PE reúne los requisitos y que existen los recursos, se autorizará su desarrollo. Asimismo, CORFO tiene incorporado un sistema de monitoreo, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de resultados, para que órgano ad hoc adopte las decisiones

de continuidad de los programas en los casos en que no se cumplan los objetivos estratégicos y asociados con el cierre de las brechas (a la fecha se han cerrado 15 PE)

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: 1. Incidencia económica del subsector a nivel nacional, mesoregional o regional

2. Masa de actores vinculados al subsector que sean capaces de iniciar trabajo conjuntos

3. Potencial de mejoramiento de índices competitivos del subsector

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: 1. Incidencia económica del subsector a nivel nacional, mesoregional o regional

2. Masa de actores vinculados al subsector que sean capaces de iniciar trabajo conjuntos

3. Potencial de mejoramiento de índices competitivos del subsector

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 25

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	El programa no presenta información.	21	El programa no presenta información.	21
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	El programa no presenta información.	4	El programa no presenta información.	4
Total	El programa no presenta información.	25	El programa no presenta información.	25

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	1
Tarapacá	1
Coquimbo	4
Valparaíso	2
Libertador General Bernardo OHiggins	2
Maule	2
La Araucanía	2
Los Lagos	2
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1
Magallanes y Antártica Chilena	1
Metropolitana de Santiago	7

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	71	71
Beneficiarios Efectivos	19	25
Cobertura	0	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
Gobernanzas público/privada de Programas operativas Sin información (tipo de beneficio)	Este componente tiene por objetivo crear y fortalecer la gobernanza de cada PE, constituida por actores públicos, privados, académicos y de la comunidad, para la conducción estratégica, operativa y el seguimiento y control del PE. La instancia es importante para el diseño e implementación de las hojas de ruta en su rol de creación de capital social y sustento esencial para abordar estas tareas Producción al 4° trimestre 2021: 25 N° de programas con Gobernanza público/privada financiada
Diseño y actualización de Hojas de Ruta Sin información (tipo de beneficio)	Tiene por objetivo específico diseñar e implementar las Hojas de Ruta para el despliegue de los PEs. Eventualmente también se puede considerar la actualización de estas Hojas de Rutas por parte de las gobernanzas de los programas en la etapa de implementación. Producción al 4° trimestre 2021: 2 N° de programas con actividades de diseño y actualización de Hojas de Ruta financiadas
Implementación de Hojas de Ruta Sin información (tipo de beneficio)	Gestión de Proyectos y Estudios asociados a la Implementación de Hojas de Ruta del PE. Se realiza a través de dos subcomponentes: 1) Gestión de Apalancamiento de Recursos de diferentes fuentes públicas y privadas para ejecutar proyectos, 2) Licitación de estudios para asesorías de especialidad que requieren los PE para la implementación de iniciativas que contribuyen a la reducción de brechas. Producción al 4° trimestre 2021: 25 N° de programas con actividades de implementación de hojas de ruta financiados

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: La estrategia del programa es intervenir a nivel de subsectores económicos con alto potencial de desarrollo, priorizados de acuerdo a los criterios señalados en la población objetivo del Programa, a través de la constitución de gobernanzas público/privadas y el diseño e implementación de hojas de rutas. La estrategia busca identificar y reducir brechas competitivas y tecnológicas que afectan a los subsectores atendidos y contribuir con ello al aumento de la competitividad del país. El programa ha sido diseñado a través de etapas sucesivas: (i) Etapa de Diseño de la Hoja de Ruta; y (ii) Etapa de Implementación. La preparación de los proyectos le corresponden a Corfo, sin perjuicio de que un Ministerio, Subsecretaría o los GORE podrá solicitar la elaboración de un Programa señalando que, en su apreciación, existe un subsector económico con brechas de competitividad. En la etapa de Diseño de Hoja de Ruta se validan las condiciones del subsector, se identifican brechas específicas y se construye una visión común entre actores públicos y privados por medio del trabajo de la gobernanza, para luego definir las iniciativas necesarias para reducir los brechas identificadas a través de un proceso de planificación participativa entre actores de la gobernanza de cada Programa. En la etapa de "Implementación" se realizan las acciones definidas en la hoja de ruta, mediante la ejecución de proyectos e iniciativas público-privadas que incluye además mecanismos de difusión y transferencia para poner a disposición del ecosistema del subsector la información y herramientas necesaria para que puedan ser receptores y usuarios de las iniciativas. En esta etapa se deberá coordinar a los agentes públicos (Ministerios, Servicios, etc) y privados (empresas y sociedad civil), a través de la gobernanza de cada Programa, de modo que se ejecuten las acciones definidas en la hoja de ruta y se realicen las inversiones públicas y privadas necesarias. En este sentido, se realizan gestiones y coordinaciones con agentes públicos para buscar la ejecución articulada del instrumental público disponible o se diseñen nuevos instrumentos que responda a los desafíos sectoriales levantados. La implementación de los PE se realizará a través de Entidades Gestoras (personas jurídicas con capacidad de desarrollar actividades compatibles con la gestión de recursos). Cada programa sectorial tendrá como organismo rector un Comité Público-Privado encargado del accionar técnico y financiero.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: Si

- Producción de uno o más componentes

Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros): Dada la crisis sanitaria los Programas Transforma modificaron los planes de implementación y actualizaron las hojas de rutas para hacer frente al nuevo contexto. En el caso del plan de implementación se adaptaron las actividades a un formato remoto, se incorporaron nuevas actividades para apoyar a las empresas por ejemplo canales de comercialización, proceso de digitalización, pilotos de protocolos sanitarios, espacios de articulación de nuevos negocios, intercambio de buenas prácticas, revisión de tendencias entre otras.

En cuanto a la hoja de ruta se hizo una revisión, re-priorización de iniciativas e incorporación de iniciativas nuevas sin perder el objetivo de largo plazo, también se generaron espacio de fertilización cruzada entre las gobernanzas de los distintos programas.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: Si

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

Tipo de institución

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
07	06	01

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 3.052.829

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 3.052.829

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 3.542.994

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
07	06	01	0	0	21 (Gastos en personal)	255.197
07	06	01	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	23.094
07	06	01	1	117	24 (Transferencias Corrientes)	2.763.577
07	06	01	0	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	962

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 3.042.830

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?: Si

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Presupuesto (\$ miles)
Coquimbo	514.349
Total	514.349

¿Recibió recursos adicionales o extrapresupuestarios de otras fuentes?: El programa no presenta información.

Total presupuesto adicional o extrapresupuestario del programa 2020 (\$miles): 514.349

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Gobernanzas público/privada de Programas operativas	1.170.287	Gastos para la operación y funcionamiento de una gobernanza público/privada que proporcione los lineamientos necesarios para el buen desarrollo del Programa.
Diseño y actualización de Hojas de Ruta	73.400	Contratación de consultoría para el diseño y actualización de hojas de ruta del Programa.
Implementación de Hojas de Ruta	1.959.446	Gestión para el apalancamiento de recursos que permita la concreción de hojas de rutas, además de estudios que permitan viabilizar algunas iniciativas identificadas en la hoja de ruta.

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 3.203.133

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	105.000
Tarapacá	88.000
Coquimbo	622.466

Región	Total ejecutado
Valparaíso	178.291
Libertador General Bernardo OHiggins	281.034
Maule	134.422
La Araucanía	130.435
Los Lagos	279.685
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	95.652
Magallanes y Antártica Chilena	53.000
Metropolitana de Santiago	203.606
Nivel central	1.031.542
Total	3.203.133

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
07	06	01	137	0	21 (Gastos en personal)	117.167
07	06	01	1406	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	23.045
07	06	01	2295	117	24 (Transferencias Corrientes)	165.910
07	06	01	3375	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	962
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						354.046

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: 46.962

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 354.046

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Los gastos administrativos incluyen:

Sub. 21: Prorratio de gasto en personal de la Subdirección de Aceleramiento Territorial a cargo de la ejecución del Programa (40% se asocia a gasto administrativo y 60% se asocia a gasto para componentes, siguiendo la metodología desarrollada en la EPG de Programas Estratégicos del año 2019) y un proporcional de gastos por el personal administrativo de la Gerencia Redes y Territorios que contribuye a su desarrollo.

Sub. 22: Prorratio de gasto en bienes y servicios asignado a la Gerencia de Redes y Territorios por parte de CORFO.

Sub. 24: Corresponde al 70% del pago de OH al AOI a cargo de la administración del proyecto, el 30% restante se destina a componente (participación de AOI en gestión de la cartera de iniciativa de los proyectos, siguiendo metodología desarrollada en la EPG de Programas Estratégicos del año 2019). Del total del gasto extrapresupuestario informado (M\$200.000.-), M\$20.000.- corresponde a gasto en OH, no incluido en el cuadro.

Sub. 29: Prorratio de gasto en computadores y equipos informáticos asignado a la Gerencia de Redes y Territorios por parte de CORFO.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 3.042.830

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): 514.349

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 3.557.179

Gastos componentes (\$miles) (c): 3.203.133

Gastos administrativos (\$miles) (d): 354.046

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 3.557.179

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	190.877	147.293	151.592
Presupuesto Ejecutado			

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje promedio de reducción de brechas identificadas en las hojas de ruta de los programas estratégicos vigentes y que hayan culminado, al menos, su primer año de la etapa de implementación	<p>(Sumatoria del porcentaje acumulado de reducción de brechas identificadas en las hojas de ruta por Programas Estratégicos vigentes y que hayan culminado, al menos, su primer año de la etapa de implementación al año t/Cantidad de Programas Estratégicos vigentes y que hayan culminado, al menos, su primer año de la etapa de implementación al año t.)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: Informe de Gestión de Programas Estratégicos, elaborado por Subdirección de Aceleramiento Territorial de la Gerencia de Redes y Territorios.</p> <p>Para el cálculo del indicador, se considerarán sólo los Programas que hayan culminado algún plan anual operativo asociado a alguna de las etapas de implementación del Programa en el año t. Se medirá considerando las actividades comprometidas por cada Programa contrastándola con su efectiva realización, según se dé cuenta en el Informe Final anual respectivo.</p> <p>El indicador busca dar cuenta del nivel de cumplimiento de actividades global del Programa, como un proxy asociado al compromiso de los actores del Programa para llevar a cabo las tareas establecidas en la hoja de ruta respectiva. De esta manera, un porcentaje alto indicaría un alto nivel de gestión del Programa y cumplimiento de actividades asociada a la coordinación y articulación que el Programa busca generar.</p>	51%	6.000%	60%	7.019%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El valor para el año 2022 se estima con los programas vigentes y se suman dos programas adicionales que, durante el año 2021, comenzaron su etapa de implementación. Asimismo, se estima un avance cercano al 10%, que es de la misma magnitud al avance reportado el año 2021.

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje promedio de cumplimiento de actividades establecidas en los planes anuales operativos de los Programas que se encuentren en etapa de implementación	<p>Sumatoria del porcentaje de cumplimiento de actividades establecidas en los planes anuales operativos concluidos en año t de los Programas Estratégicos que se encuentren en etapa de implementación/Cantidad de Programas Estratégicos que hayan concluidos planes anuales operativos en año t</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: Informe de Gestión de Programas Estratégicos, elaborado por Subdirección de Aceleramiento Territorial de la Gerencia de Redes y Territorios.</p> <p>Se consideran un total de 19 proyectos para el indicador.</p>	92%	9.240%	93%	9.333%
Porcentaje de recursos invertidos (públicos y privados) que son apalancados desde el sector privado, a través de proyectos o iniciativas para el cierre de brechas identificadas	<p>(Total recursos invertidos por sector privado/total recursos invertidos por sector público y privado)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: Informe de Gestión de Programas Estratégicos, elaborado por Subdirección de Aceleramiento Territorial de la Gerencia de Redes y Territorios.</p> <p>Cifras en MM\$</p>	54%	54%	51%	53%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Se da un leve aumento en el indicador de porcentaje de cumplimiento de actividades establecidas en los planes anuales ya que se han podido retomar algunas actividades de manera presencial, las cuales habían sido postergadas o canceladas el año anterior, mediante la figura del Plan Trianual con informes de avance anuales que pasan por Comité.

Para el segundo indicador, se obtuvo una leve disminución del año anterior, pero se estima una recuperación en el resultado del indicador para el año 2022

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: Si

¿Cuál o cuáles?:

- Pertinencia territorial

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes
14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos
14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: en las distintas hojas de ruta de los Programas se identifican actividades que contribuyen a los ODS. Con la implementación de estas acciones, se contribuye a su cumplimiento.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: El programa no presenta información.

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: El programa no presenta información.

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: El programa no presenta información.

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: El programa no presenta información.

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: Si

Duración del programa: El programa no presenta información.

Contexto socio sanitario COVID-19: El programa no presenta información.

Otro(s): Si

Observación: Respecto al punto II Análisis de Desempeño, DIPRES señala en la dimensión de focalización que:

"El programa, con alta probabilidad, atendió durante el año 2021 a beneficiarios que no presentan de manera significativa el problema que da origen al programa"

Al respecto, nos gustaría saber en qué antecedentes se sustenta dicho juicio, pues en opinión de Corfo, los Programas financiados si cumplen con los criterios de focalización definidos en el diseño del Programa.